

EN PROFUNDIDAD

Ley Crea y Crece: un reto, pero también muchas oportunidades

POR **EDUARD FERRER**

SAP Innovation & Technology Business Development en Inetum

Este 2024 vendrá marcado por la obligatoriedad de que todas las empresas con facturación superior a los 8 millones de euros realicen su facturación de forma electrónica.



Todavía existen muchas dudas de la publicación del BOE del 28/11/2022 en la que se anunciaba la Ley 18/22 de creación y crecimiento de empresas, conocida como «Ley Crea y Crece», y que obliga a la factura electrónica entre empresas y profesionales (B2B). Esta Ley marca el término de un año para que dichas empresas se adapten, pero no nos alarmemos: el contador aún no ha empezado, puesto que aún no hay reglamento técnico.

En **Inetum**, **conocedores e implementadores de la solución de Factura Electrónica en el ámbito de la Administración Pública (B2G) desde 2013**, ya os podemos anticipar los principales retos que comportará esta nueva realidad, pero, sobre todo, sus oportunidades.

¿POR DÓNDE EMPEZAMOS?

Primero de todo debemos coger perspectiva y preguntarnos qué diferencia hay respecto a la forma que tenemos de facturarnos hoy en día. Bien, dejando en un cajón la muy lejana factura papel, hoy en día en España, muchas facturas que circulan en el ámbito de la empresa privada son PDFs. Luego para comunicaciones más masivas tenemos formatos estructurados como EDI, IDOC o distintos formatos XML como el cXML, GSI o el UBL.

Podemos definir todos estos **documentos como documentos electrónicos, pero no como facturas electrónicas regladas** desde un punto de vista de compliance con la nueva Ley (que no acaba de salir).



Aunque aparentemente parece un pequeño cambio, la E-Factura tiene muchísimo recorrido.

EN EL FORMATO ESTÁ LA CLAVE

La Factura Electrónica será un fichero XML con una taxonomía nueva definida, con un muy probable firmado electrónico y con otros requerimientos técnicos.

El resto de formatos hasta ahora utilizados, incluidos los actuales XMLs, es muy probable que “dejen de ser válidos”. No porque no sepan transportar la información de la factura de una forma eficiente, sino porque no tendrán el formato o los requerimientos ahora exigidos. Eso sí, la Ley anticipa que estos requisitos técnicos deberán tener en cuenta la realidad actual del uso de facturas electrónicas estructuradas basadas en estándares globales de forma que **se minimice, en lo posible, el esfuerzo de cumplimiento** y adaptación de las empresas que ya usan facturas electrónicas estructuradas basadas en dichos estándares. Aun así, prevemos la necesidad de realizar proyectos de adaptación, incluso en estos escenarios avanzados.

LOS RETOS

Si intentamos trasladar los requerimientos de la Ley a nuestro SAP económico financiero veremos claramente hasta cuatro tipos de proyecto (ver esquema):

1. Emisión de la Factura Electrónica
2. Recepción de la misma
3. Envío fecha de pago
4. Recepción de la misma

SAP España ya tiene previsto acudir al rescate y hacer su sistema mínimamente compliance, pero **los distintos grados de integración** con las particularidades del negocio de cada empresa y la facilidad de gestión **corre a cuenta nuestra**.

PASANDO DEL RETO A LA OPORTUNIDAD

La oportunidad mayor está en el segundo tipo de proyecto, en la recepción. La factura electrónica estará disponible en una plataforma y el gestor del SAP Cliente la podrá visualizar (ver esquema), pero ¿cómo se integrarán automáticamente esos datos en SAP?

En aquellos sistemas **donde ahora no había una automatización de los datos de la factura se les abre un sinfín de posibilidades** como poder almacenar la factura sin datos mínimos, evitar introducir manualmente la información, disponer de un buzón de facturas, disponer de un visor del XML incrustado en la misma pantalla SAP, poder ejecutar reglas de negocio personalizables, tener una visión departamental, lanzar un WF de aprobación, enviar la fecha de pago y un larguísimo etcétera.

Para aquellos clientes que sobre todo vienen de replicar PDFs o aplicarles OCR **se acabaron los errores de transcripción**, el dato estará disponible de forma inequívoca. Para esos otros clientes que ya utilizaban formatos estructurados, ahora **todos sus proveedores** enviarán la información estructurada.

Por primera vez la información de la factura estará disponible en un formato único, a las puertas de los módulos FI y MM. Una buena gestión previa logrará su máxima automatización, incluso logrando en ciertos casos contabilizaciones automáticas. ¿Estás preparado?

PRÓXIMOS EVENTOS

Tras el paso por el AUSAPE Fórum en Palma de Mallorca, donde hemos dispuesto de los mejores medios para poder explicar esta cuestión, seguimos con nuestra cruzada en periódicos, webinars, eventos comerciales y foros de AUSAPE.

Independientemente de tu sistema SAP -SAP ECC, SAP S/4HANA Private o SAP S/4HANA Public cloud- estamos listos para ayudarte. Contáctanos en contacto.sap@inetum.world ■

